

# **XXXIV CARRERA POPULAR DE BRENES**

## **1 DE NOVIEMBRE DE 2019**

El Excmo. Ayuntamiento de Brenes con la colaboración de los voluntarios de la Cruz Roja y Fuerzas de Orden Público, organiza la “XXXIV CARRERA POPULAR DE BRENES” que tendrá lugar el próximo 1 de noviembre de 2019.

### **REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

#### **ARTÍCULO 1º. Objeto**

El Excmo. Ayuntamiento de Brenes, organiza la XXXIV Carrera Popular de Brenes que se celebrará el día 1 de noviembre de 2019.

#### **ARTÍCULO 2º. Clasificaciones, categorías, tiempos y distancias**

<b>HORA</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>AÑO</b>	<b>DISTANCIA</b>
9:45	Benjamín M	2010/2011	720 m.
10:00	Benjamín F	2010/2011	720 m.
10:15	Alevín M y F	2008/2009	1.660 m.
10:30	Infantil M y F Cadete M y F	2006/2007 2004/2005	2.530 m. 2.530 m.
11:00	Prebenjamín M	2012 a 2014	400 m.
11:10	Prebenjamín F	2012 a 2014	400 m.
11:20	Pitufo M	2015 y 2016	200 m
11:30	Pitufo F	2015 y 2016	200 m.
12:00	SENIOR VETERANO A VETERANO B	1985 a 2003 1975 a 1984 1974 y anteriores	10.000 m.

La salida y meta será en el Paseo José Fernández Vega.

Se realizará por terreno asfáltico.

La primera prueba comenzará a las 09:45 horas y la última a las 12:00 horas. La finalización de la última prueba será a las 13:00 horas aproximadamente.

#### **ARTÍCULO 3º. Inscripciones**

1. Inscripción: importe y fechas.

Desde el 2 de octubre hasta el 28 de octubre de 2019.

El precio de la inscripción será de 4 euros para la carrera absoluta y 1 euro para las categorías menores.

Número máximo de corredores: 1.000 corredores por prueba.

## 2. Procedimiento de inscripción individual.

Internet: a través de la página web [www.corredorespopulares.es](http://www.corredorespopulares.es)

Se deberá rellenar el formulario de inscripción en todos sus campos, especificando nombre, apellidos, fecha nacimiento, sexo, localidad y club. Y a continuación, realizar el pago con tarjeta bancaria.

## 3. Procedimiento de inscripción para clubes.

Internet: a través de la página web [www.corredorespopulares.es](http://www.corredorespopulares.es)

Los clubes, o grupos disponen de una opción para inscripción colectiva y posibilidad de pago por transferencia.

## 4. Período de inscripción.

Desde el 02/10/2019 hasta el 28/10/2019 o agotar cupo de dorsales.

## 5. Formas de pago.

Pago electrónico: [www.corredorespopulares.es](http://www.corredorespopulares.es)

Para utilizar el sistema de pago on-line y asegurar una transacción segura, la tarjeta de crédito deberá estar previamente autorizada por su entidad bancaria para operar por Internet en entorno seguro; en el caso de que no sea así, deberá solicitar dicha autorización a su entidad.

## 6. Titularidad del dorsal.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

## **ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.**

La entrega de dorsales será los días 31 de octubre en horario de 18:00 a 20:00 en el Paseo José Fernández Vega (Junto a la Salida-Meta), Próximo a la Estación de RENFE. El día 1 de noviembre también se podrán recoger en el mismo lugar y hasta una hora antes del inicio de la prueba.

Será obligatorio presentar DNI para independientes y resguardo de pago bancario para los clubs.

Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

## **ARTÍCULO 5º. Categorías.**

Se establecen las siguientes categorías:

- Pitufos M/F: Nacidos en 2015 y 2016.
- Prebenjamín M/F: Nacidos en 2012, 2013 y 2014.
- Benjamín M/F: Nacidos en 2010 y 2011.
- Alevín M/F: Nacidos en 2008 y 2009.
- Infantil M/F: Nacidos en 2006 y 2007.
- Cadete M/F: Nacidos en 2004 y 2005.

- Absoluto M/F: Nacidos de 1985 a 2003.
- Veteranos A M/F: Nacidos de 1975 a 1984.
- Veteranos B M/F: Nacidos en 1974 y anteriores.

## **ARTÍCULO 6º. Trofeos y premios.**

### 1. Trofeos.

Trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada categoría (excepto los pitufos que se entregara medallas).

Trofeos a los tres primeros de la clasificación local de cada categoría (excepto los pitufos que se entregara medallas).

Trofeo al corredor/a más veterano que termine la prueba.

Bolsa de avituallamiento para los corredores que finalicen la prueba,

Se consideran locales todos los corredores empadronados en Brenes.

### 2. Premios.

1º clasificado (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 150 euros.

2º clasificado (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 100 euros.

3º clasificado (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 50 euros.

1º clasificado local (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 150 euros.

2º clasificado local (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 100 euros.

3º clasificado local (masculino y femenino) de la carrera absoluta, 50 euros.

Premio en material deportivo para el centro educativo con más participantes, 200 euros.

Premio en material deportivo para el 2º centro educativo con más participantes, 150 euros.

Premio en material deportivo para el 3º centro educativo con más participantes, 100 euros.

Premio de un lote ibérico para el club local con mayor número de corredores en línea de meta.

Premio de un lote ibérico para el club no local con mayor número de corredores en línea de meta.

Sorteo de un lote ibérico y 4 relojes cronometro una vez terminada la entrega de premios.

3. Para la recogida de premios y trofeos se solicitará la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

## **ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.**

1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber terminado la prueba.

2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

3. Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta. En caso de empate entre dos o más clubes, se atenderá a la posición de primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades para proceder al desempate.

4. Acumulación de trofeos, en caso de que el corredor local quede entre los tres primeros de la general, tendrá la opción de escoger entre el premio local o el general.

5. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

## **ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal.**

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin dobleces.
2. Los dorsales podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.
3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

### **ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones.**

1. La organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.
2. Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, de muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o cometan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.
3. Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.
4. La organización se reserva el derecho de vetar la participación en ediciones posteriores de quienes sean descalificados.

### **ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones.**

1. Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto del sorteo de regalos podrán participar en dicho sorteo.
2. A todas las personas que finalicen la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica y una bolsa de avituallamiento.
3. Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera y el ticket del sorteo repartido por la organización.

### **ARTÍCULO 11º. Señalización y puestos de avituallamiento.**

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. Cada punto kilométrico se encontrará señalizado.
2. Existirá un puesto de avituallamiento líquido a mitad de carrera, en el kilómetro 5, y en meta.

### **ARTÍCULO 12º. Servicios médicos.**

La prueba dispondrá de voluntarios de la Cruz Roja y de Fuerzas de Orden Público para garantizar la seguridad de los corredores y voluntarios.

### **ARTÍCULO 13º. Servicios.**

1. La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:  
Avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y en meta.  
Avituallamiento sólido en línea de meta.  
Vehículo de recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba y que circulará en cola de carrera.

## **ARTÍCULO 14º. Vehículos.**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.
2. Queda totalmente prohibido seguir u acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

## **ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba.**

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para finalizar la prueba deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

## **ARTÍCULO 16º. Daños.**

1. La organización asume toda la responsabilidad de las causas, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.
2. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## **ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba.**

1. La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente.
2. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión total del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos. En el caso de la suspensión, la organización proporcionará una fecha alternativa y se atenderá a la legislación vigente para la devolución de las inscripciones.

## **ARTÍCULO 18º. Uso de información.**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de

los dorsales la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en fotografías y vídeos de la prueba.